



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** 2164-4556/17 - Designaciones de Funcionarios

---

Visto el expediente N° 2164-4556/17, por el cual se propician las designaciones para la cobertura de los cargos en la Subsecretaría de Deportes, Ministerio de Desarrollo Social, conforme el Decreto N° 4/16, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4/16 fue aprobada la estructura orgánica, funcional del Ministerio de Desarrollo Social, entre la que se encuentra contemplada la Subsecretaría de Deportes;

Que se tramita la aceptación de la renuncia presentada por el Subsecretario de Deportes, a partir del 28 de febrero de 2017;

Que asimismo se gestiona la limitación del Coordinador de los Juegos Deportivos Buenos Aires;

Que de los informes de la Dirección de Sumarios se desprende que los interesados no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que se propicia la designación de Pablo Roberto FUENTES en el cargo de Subsecretario de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social;

Que la mencionada Subsecretaría cuenta con una Unidad de Coordinación de los Juegos Deportivos Buenos Aires cuyas funciones son diagramar y reglamentar la implementación de los torneos, afianzando un sentido de integración bonaerense, y contribuyendo a la inserción de hábito deportivo en la población, cumplimentar los mecanismos necesarios e implementar la ejecución de los torneos en coordinación con los distintos municipios involucrados, controlar, asistir y evaluar el cumplimiento del programa;

Que en virtud de la especificidad de las acciones encomendadas a la mentada Unidad, es que se propone la designación de Ignacio do REGO, quien cuenta con la suficiente idoneidad y experiencia que permita el normal funcionamiento de la Unidad;

Que se propician las designaciones en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social - Subsecretaría de Deportes, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas en los cargos que se establecen;

Que atento a los normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios, en orden de cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos del Ministerio de Desarrollo Social – Subsecretaría de Deportes, es que se propician las presentes designaciones a partir del 1º de marzo de 2017;

Que han tomado intervención en el ámbito de su competencia la Dirección Provincial de Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Jurisdicción Auxiliar 18, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 28 de febrero de 2017 la renuncia presentada por Carlos Ramiro GIMENEZ (D.N.I. N° 21.613.088, Clase 1970) al cargo de Subsecretario de Deportes, en el que fuera designado mediante Decreto N° 51/16.

ARTICULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11118, Jurisdicción Auxiliar 18, Ministerio de Desarrollo Social – Subsecretaría de Deportes, a Pablo Roberto FUENTES, (DNI N° 23.782.884 – Clase 1974), a partir del 1º de marzo de 2017, en el cargo de Subsecretario de la Subsecretaría de Deportes, a quien se le limita el cargo de Coordinador de la Unidad de Coordinación de los Juegos Deportivos Buenos Aires, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, en el que fuera designado mediante Decreto N° 435/16, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 3°. Exeptuar la medida dispuesta en el presente de los alcances del Decreto N° 618/16.

ARTICULO 4°. Permitir en la Jurisdicción 11118, Jurisdicción Auxiliar 18, Ministerio de Desarrollo Social – Subsecretaría de Deportes, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de Ignacio do REGO, (DNI N° 23.881.419 – Clase 1974), a partir del 1° de marzo de 2017, en el cargo de Coordinador de la Unidad de Coordinación de los Juegos Deportivos Buenos Aires, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.